

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de dicuel de 1999.-Visto lo solicitado a fs. 12,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3362/98, hasta el 31 de diciembre del 2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección General Pericial, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S MAZARENO
PRESIDENTE DE LA